



Acta de la Junta de Aclaraciones Licitación Pública Estatal No. LPE-SEDUVOP-SEGAM-05-2019

San Luis Potosí, S.L.P. a 12 de julio del 2019.

Con referencia a la Licitación Pública Estatal de la Obra Pública antes mencionado que comprende:

Table with 4 columns: OBRA, LOCALIDAD, MUNICIPIO, METAS. Row 1: Rehabilitación de la unidad deportiva de Charcas (Parque Meteorito), Cabecera Municipal, Charcas, S.L.P, Rehabilitación de la unidad deportiva de Charcas

Siendo las 10:00 horas del día 12 de Julio del 2019, con fundamento en lo estipulado por el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del estado de San Luis Potosí y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, para la celebración del acto de Junta de Aclaraciones, las personas físicas y morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce. La Lic. Silvia Eugenia Rodríguez Díaz.- Directora de Planeación, Control y Seguimiento, hace constar que las empresas que firma al calce, acreditaron la asistencia a la misma, generada con motivo del procedimiento de contratación a que se refiere la presente licitación, en la cual personal técnico de la dependencia realizó la exposición integral del objeto del proyecto ejecutivo a desarrollar, en función de los términos de referencia entregados por la Secretaría; derivado de las observaciones y cuestionamientos de las empresas inscritas, se manifiestan por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP) las aclaraciones que se relacionan a continuación:

De conformidad con el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, se anexa para firma de conocimiento de los participantes de este procedimiento de contratación, AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE VIDEOCAMARAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS.

LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA LICITACIÓN CORRESPONDEN A SEÑALAMIENTOS DE LA PROPIA DEPENDENCIA A LA OBRA PÚBLICA.

- Solo se entregara un análisis de precio unitario por cada clave de concepto.
Las instalaciones provisionales de energía eléctrica, agua potable, drenaje, etc. que se requieran durante la ejecución de los trabajos, serán con cargo al contratista.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Acta de la Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Estatal  
No. LPE-SEDUVOP-SEGAM-05-2019

- Los atrasos imputables al contratista, que generen supervisión y control de obra adicionales, serán con cargo a la contratista.
- el retiro de los materiales sobrantes fuera de la obra será a un lugar permitido por las autoridades municipales.
- Los acarreos de los materiales producto de las excavaciones, demoliciones y desmantelamientos que no se utilicen en la ejecución de los trabajos, deberán ser fuera de la obra al lugar indicado por las autoridades municipales y el costo que origine esta deberá ser considerado dentro de su propuesta, de no ser así será motivo de desechamiento de la propuesta.
- El cargo del 2.5% de impuestos sobre nómina deberá aplicarse en la integración de su propuesta.
- En el caso de que la dependencia indique la utilización de señalética preventiva adicional, el licitante adjudicado con el contrato de la obra al concluir los trabajos deberá entregar en buenas condiciones a la Secretaría el señalamiento y dispositivos para protección de obra usado durante el proceso de obra y que haya sido pagado dentro del presupuesto de la misma, de no ser así se hará la deducción de la misma.
- Se podrán utilizar los formatos de la empresa, siempre y cuando no se omitan los datos solicitados en los formatos de la SEDUVOP.
- El contratista ganador deberá entregar los planos correspondientes a la construcción final, impresos y firmados tanto por el contratista como por los órganos normativos (C.F.E. alumbrado municipal, etc.), siendo requisito indispensable para la recepción de los trabajos y otorgamiento del finiquito y terminación del contrato.
- La acreditación de la experiencia de la empresa, mediante copia de contratos y convenios (en su caso) terminados, debiendo presentar la copia del contrato y convenios (en su caso) completos con todas sus hojas y anexos, asimismo deberá cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos, debiendo agregar copia:
  - Acta de Entrega-recepción.
  - Acta de finiquito.
  - Acta de extinción de derechos y obligaciones.
  - Cancelación de garantía de vicios ocultos.
  - Carta de la contratante en la que se exprese que se cumplió satisfactoriamente con el contrato y convenios celebrados.
- En lo referente a los insumos que intervienen en la realización de los trabajos (materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción), **NO SERÁN CONSIDERADOS**, insumos que se relacionen y que no intervengan en los análisis de precios unitarios DE LA PROPUESTA, por lo que en caso de relacionar insumos no requeridos, éstos no serán considerados para la integración de precios unitarios de conceptos no contemplados en el contrato.
- La documentación, en su caso, deberá de ser dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, C. Leopoldo Stevens Amaro.
- La falta a cualquiera de los puntos anteriores, será motivo suficiente para desechar su propuesta.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO URBANO,  
VIVIENDA  
Y OBRAS PÚBLICAS

**Acta de la Junta de Aclaraciones**  
**Licitación Pública Estatal**  
**No. LPE-SEDUVOP-SEGAM-05-2019**

| Empresa   | Preguntas   | Respuestas   |
|---|---|--|
| Grupo Constructor<br>MACEDDI, S.A. de<br>C.V.             | 1.- Los bancos de materiales para el estacionamiento 690 m3. La Dependencia los propone y los tiros de las excavaciones a que distancia serán. (Cuales están autorizados) | Los proponentes determinaran el banco de material, el que debe cumplir con las especificaciones de mecánica de suelos requerida por la convocante.<br>También deberán determinar el lugar de depósito del material producto de excavación y/o demolición, mismo que deberá ser de los autorizados por las autoridades municipales. |
|   | 2.- El riego de la emulsión asfáltica de que espesor (0.70 Lts./m2) espesor de la misma.  | La carpeta a considerada es de 5 cms. de espesor.  |
| Asfaltos y<br>Terracerías de<br>Rioverde, S.A. de<br>C.V. | 1.- Concepto 36 S-ESP-EQ11 banca prefabricada Marca Epark. Solicitamos Plano  | En el acto se hace entrega de la ficha técnica de la banca referida.   |
|   | 2.- Concepto 32, S-ESP-EQ 05. Solicitamos plano de estructura modelo multisport.  | En el acto se hace entrega de la ficha técnica de la estructura referida.  |
|   | 3.- Trotapista Concepto 75, S-TV09 suministro y colocación de guarnición de mampostería con piedra laja. Se podrá cambiar a guarnición de concreto hidráulico.            | No se acepta el cambio; considerar la guarnición a base de los materiales descritos en el concepto referido con una altura de 0.40 mts. en lugar de los 0.70 mts indicados en el catálogo de conceptos proporcionado por la convocante.  |
|   | 4.- En estacionamiento solicitamos el cambio de pavimento asfáltico a pavimento de concreto hidráulico.   | No se acepta el cambio; considerar el concepto indicado en el catálogo de concepto proporcionado por la convocante.  |
|   | 5.- Concepto S- PAVIM 17 en el concepto de carpeta asfáltica pide cemento AC - 20 y ya no es comercial, por lo cual solicitamos su cambio.                                | Considerar en la cotización de este concepto, cemento PG70-22 (se hace entrega de especificación técnica).   |

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Av. Himalaya No. 295  
Col. Garita de Jalisco  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299  
Tels. 01 (444) 198 33 00  
www.slp.gob.mx

*[Handwritten signatures and marks]*



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO URBANO,  
VIVIENDA  
Y OBRAS PÚBLICAS

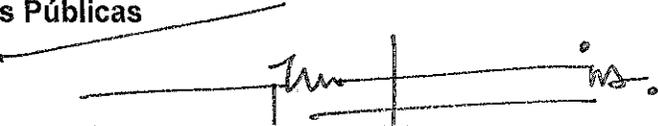
**Acta de la Junta de Aclaraciones**  
**Licitación Pública Estatal**  
**No. LPE-SEDUVOP-SEGAM-05-2019**

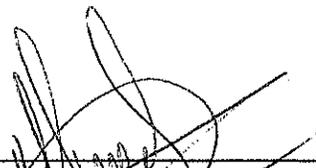
- El concepto No. 29 con clave S-DEM07 relativo: Demolición de concreto armado, por cualquier medio, medido en banco..., Se Cancela, quitarlo del catálogo de conceptos o en su defecto anotar en sus columnas de precio unitario e importe la cantidad de 0.00
- Considerar (transcribir) en la partida demolición de postes de tableros de basquetbol el siguiente concepto: Retiro con recuperación de tableros de básquet bol ( postes de metal y tablero con aro), incluye: acarreo internos y externos al lugar indicado dentro de la obra por la supervisión, corte con disco de diamante, equipo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.o.t.- por unidad de obra terminada), la unidad de medida será pieza y la cantidad a considerar será 4.0
- En el concepto No. 70 con clave S-MYE37 relativo a suministro e instalación de tinaco 1100 lts. marca rotoplas o similar..., considerar que el tinaco sea vertical.
- En el concepto número 97 con clave S-ESP-JI18 relativo al suministro y colocación de saltarín modelo IRE-114 marca Jumbo..., considerar modelo IRE-214 (en todos los conceptos en donde intervengan juegos infantiles considerar estos marca Jumbo o similar.
- Los equipos para gimnasio podrán ser marca Jumbo o similar.
- En el concepto 14 con clave S-BAN02 relativo a la construcción de banquetas y rampas (peatonales y cocheras) de concreto simple hecho en obra..., se contempla acabado escobillado, considerar en su lugar acabado pulido con flota de madera.
- En el concepto 17 con clave S-PAVIM42 relativo a construcción de cuneta de concreto de F´C=150 kg/cm2 y 8 cms. de espesor armada con malla 6x6-10/10..., considerar que la pendiente de la cuneta será la misma que la del camino y que llevara juntas frías a cada metro y el colado ser alternando las losas, no considerar en su análisis la malla de refuerzo.
- En todos los conceptos en donde intervenga la piedra laja, las juntas serán a hueso.
- En las excavaciones, considerar que estas pueden ser en cualquier tipo de material.

Por lo anterior se da por concluida la presente junta de aclaraciones a las 11:40 Hrs. del mismo día de su inicio para los efectos legales a que haya lugar.

Por la Secretaría de Desarrollo Urbano,  
Vivienda y Obras Públicas

  
C. Silvia Eugenia Rodríguez Díaz  
Directora de Planeación, Control y  
Seguimiento.

  
C. Marco Antonio Garfias Canovas  
Director de Obras Publicas y Supervisión

  
C. Eufemio Martínez Marín  
Por la Sub-Dirección de Proyectos

  
C. Cesáreo Santana Picazo  
Por el Órgano Interno de Control

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distinto a los establecidos en el programa.

Av. Himalaya No. 295  
Col. Garita de Jalisco  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299  
Tels. 01 (444) 198 33 00  
[www.slp.gob.mx](http://www.slp.gob.mx)

Acta de la Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Estatal  
No. LPE-SEDUVOP-SEGAM-05-2019

EMPRESAS

FIRMAS (Nombre y Firma)

ADORNADO Y TERRAZAS  
DERIOR DE S.A. DE C.V.  
COFINSA SA. de CV  
CONCREX S.A DE C.V.  
INA GUSTAVO MTZ LASTIRI

~~PROYECTOS HUBSTECH SA DE CV CSCM LUCERO~~  
~~INE FIDEL JUAZM~~  
Pedro Luis Puente Escandón  
MARCO SALAZAR POSAONS.  
INA GUSTAVO MTZ LASTIRI

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
5/5

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.